



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION No. 2020-00094
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
S.A.S.
DEMANDADO: MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANO S.A.

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de reposición presentada por el demandado, MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANO S.A., a través de apoderado judicial, contra el auto de 09 de abril de 2021, dentro del presente proceso de EJECUTIVO SINGULAR, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 16 de abril de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 20 de abril de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 15 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ca162ca589d5acbf11bf6d1f2d523653307ef5b3340b3a74c509796269e38d8

Documento generado en 14/04/2021 06:43:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**